



POLÍTICA DE
COOPERACIÓN NACIONAL
e **INTERNACIONAL**





POLÍTICA DE COOPERACIÓN NACIONAL e INTERNACIONAL

Objetivo general

Institucionalizar y fortalecer conceptual y operativamente los mecanismos e instrumentos de cooperación nacional e internacional a disposición del estado uruguayo.

Vocación de Cooperación

La vocación de cooperación de OSE está enraizada en su cultura organizacional y su accionar. Históricamente, OSE ha apoyado en situaciones de catástrofe en los distintos continentes. Su prestigio en términos de cobertura de agua potable en cantidad y calidad, ha habilitado a ser un operador público oferente y receptor de cooperación internacional.

El mandato de universalización del servicio de agua potable y saneamiento, *"con una orientación fundamentalmente higiénica, anteponiéndose las razones de orden social a las de orden económico"* (Carta orgánica de OSE, ley nº 11.907 y art. 47 de la Constitución uruguaya), promueve un sistema de gestión comercial-operativa, técnica y administrativa sólido y de mejora continua que se sustenta, en parte, a través del impulso de la cooperación nacional e internacional solidaria para llegar a todos los hogares del territorio nacional, los 365 días, las 24hs.

Principios fundacionales

Agua para la vida:

La vida en el planeta tierra depende del agua. Concomitantemente, el bienestar de los seres humanos depende en gran medida del acceso al agua potable, de las distintas soluciones de saneamiento y de las buenas prácticas de higiene. Es fundamental gestionar y conservar el ambiente responsablemente. En el marco de la gestión integrada de recursos hídricos, OSE asume el rol de usuaria de cuencas hidrográficas y acuíferos, y también el rol de contralor higiénico (referencias: art. 47 de la Constitución, ley 18.610, ley 11.907). OSE no dicta la política de agua pero contribuye a la misma.

Agua para un desarrollo pleno y armonioso:

Proteger la salud y dignidad humana, reducir desigualdades y vulnerabilidades socio-económicas, prevenir conflictos para una mejor convivencia y bienestar.

El agua es un componente esencial del desarrollo humano. Resulta ser un bien común esencial para las distintas esferas de desarrollo de cada país; sean éstas sociales, productivas, económicas, de seguridad alimentaria, etc.

Agua como punto clave de las agendas de desarrollo:

En un mundo marcado por la complejidad y la incertidumbre, el agua supone un reto para el desarrollo sostenible y por tanto aparece como eje central de las agendas internacionales de desarrollo, desde las metas del milenio hasta los actuales ODS - Objetivos de Desarrollo Sostenible - de Naciones Unidas.





Agua en tanto núcleo temático de la cooperación internacional:

La meta 6.a del ODS 6 esboza "... ampliar la cooperación internacional y el apoyo prestado a los países en desarrollo para la creación de capacidad en actividades y programas relativos al agua y el saneamiento, como los de captación de agua, desalinización, uso eficiente de los recursos hídricos, tratamiento de aguas residuales, reciclado y tecnologías de reutilización". Asimismo, se busca fortalecer la participación de las comunidades locales en la mejora de la gestión del agua y el saneamiento.

Visión y valores

La Política de Cooperación de OSE está alineada a la visión, misión y valores corporativos del organismo.

Visión

"Ser una empresa pública de excelencia, comprometida con la prestación de servicios de agua potable y saneamiento, que procure el acceso universal y la satisfacción del usuario, de forma eficiente y sustentable con responsabilidad social, ambiental y participación ciudadana".

Misión

"Contribuir a la protección de la salud y a la mejora de la calidad de vida de la sociedad brindando servicios públicos de agua potable a nivel nacional, y de saneamiento por redes colectivas en el Interior, de forma eficiente, con una gestión sostenible, cuidando el medio ambiente".

Valores corporativos

Transparencia y ética en la gestión
Orientación al usuario
Eficiencia con equidad
Calidad, innovación y mejora continua
Solidaridad social
Administración Responsable
Desarrollo del Capital Humano
Compromiso

De acuerdo al marco normativo, principios fundantes y tradición de OSE, en el marco de la cooperación son valores superlativos:

- Accesibilidad, asequibilidad y disponibilidad del servicio, con inclusión social.
- Respeto de los derechos humanos.
- Gestión ambiental sostenible.
- Fomento de la investigación, desarrollo, innovación y mejora continua.
- Solidaridad.
- Compromiso con las obligaciones contraídas por el estado uruguayo, tanto a nivel nacional como internacional.
- Asociaciones sin fines de lucro.

Alcance

La política de cooperación nacional e internacional alcanza a todos los actores internos de OSE, en todos sus niveles funcionales distribuidos en todo el territorio nacional, así como a los actores externos vinculados a iniciativas de cooperación diseñadas con o para la Administración. Tiene carácter vinculante con la administración central y brinda elementos de orientación para los actores a la interna de OSE.

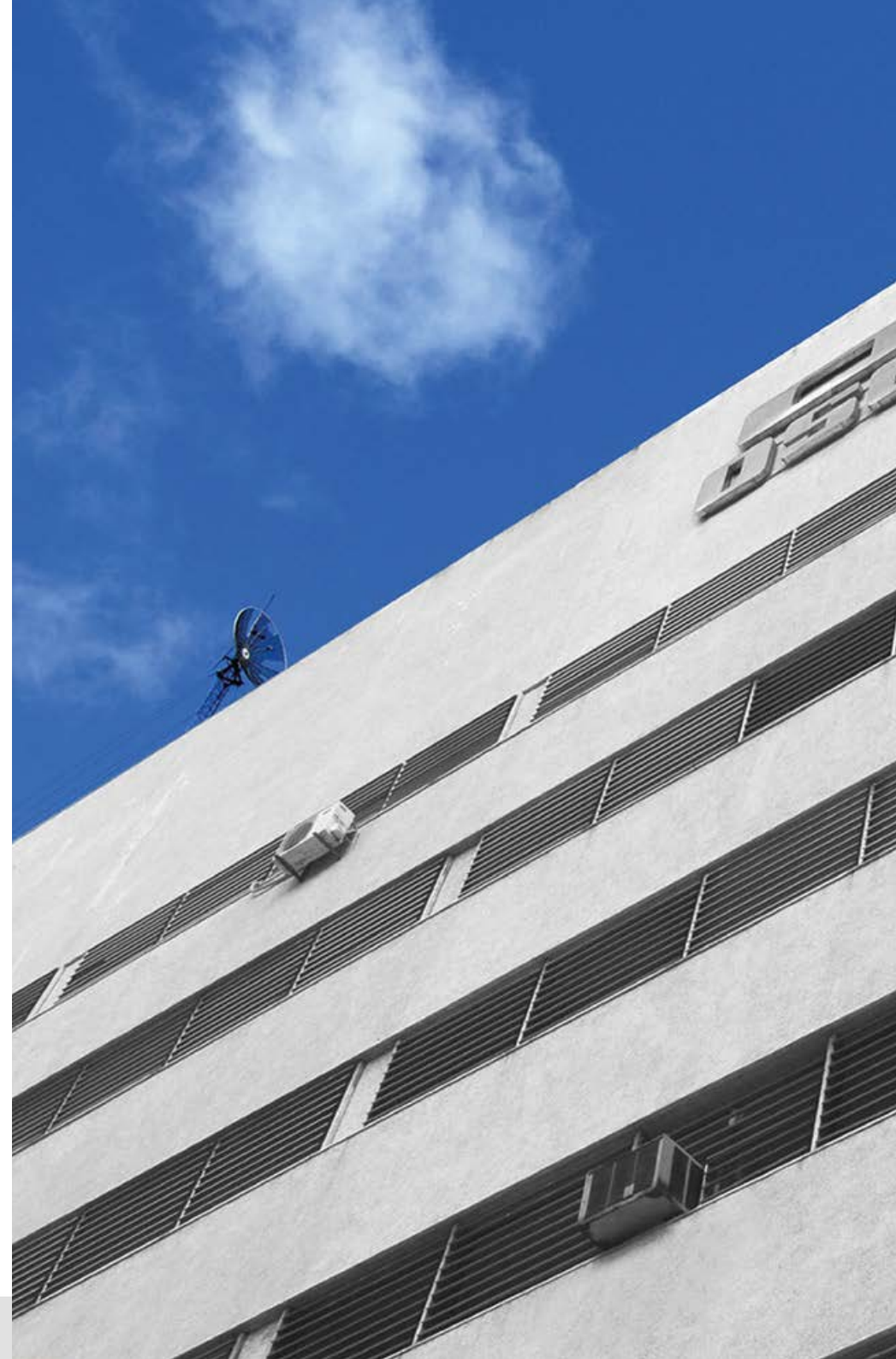
Contribuye a:

- Fortalecimiento de imagen institucional y visibilización de la cooperación nacional e internacional de OSE.
- Apoyo en la toma de decisiones y planificación de acciones.
- Gestión del conocimiento y fortalecimiento de capacidades nacionales y locales.
- Nutrir a todas las partes interesadas dentro de OSE y fuera del organismo.
- Integración al sistema nacional de cooperación internacional.
- Generación de insumos para el seguimiento del sistema nacional de cooperación internacional.
- Participación en redes de solidaridad, intercambio, convocatorias, premiaciones, reconocimientos, y sistemas de becas.
- Benchmarking de lecciones aprendidas, conocimientos y experiencias en el sector agua y saneamiento.
- Replicación de políticas públicas e intervenciones piloto uruguayas apoyadas por cooperación internacional en otros países. La pequeña escala de Uruguay brinda algunas ventajas.

Ámbito de aplicación de la Cooperación Nacional

Facilita el relacionamiento con instituciones gubernamentales, municipales, estatales, académicas, sociedad civil, etc. con distintas finalidades:

- compartir lecciones aprendidas, experiencias, saberes, transferencia de tecnologías
- aunar esfuerzos, generar sinergias y alianzas virtuosas para la consecución del servicio de agua potable y saneamiento, eficaz y eficiente
- efectivizar la implementación de políticas públicas
- canalizar temas de la planificación estratégica de OSE en beneficio mutuo con otras instituciones





Ámbito de aplicación de la Cooperación Internacional

1. Gestión de los procesos de intercambio en tecnologías y saberes entre operadores públicos e instituciones internacionales, fondos multilaterales, bilaterales u organismos públicos de otros países responsables o vinculados al servicio de agua y saneamiento.
2. Articulación de la relación de los operadores públicos con los sistemas de agua comunitarios, cooperativas y acueductos en la región y a nivel global.
3. Seguimiento de la agenda de desarrollo y de derechos en particular. Análisis, respuesta y actualización de reportes e insumos requeridos por órganos internacionales en observación y vigilancia de Convenios, Tratados y Protocolos internacionales ratificados por Uruguay.
4. Trabajo conjunto con las delegaciones oficiales designadas para cada uno de los organismos públicos, atendiendo los lineamientos rectores de AUCI (Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional) y el Ministerio de Relaciones Exteriores.
5. Recibimiento y respuesta a Misiones Especiales Internacionales y Procedimientos Especiales de ONU.
6. Participación y asistencia en plataformas internacionales relacionadas a sector agua y saneamiento.
7. Generación de oportunidades de cooperación internacional para OSE, como organismo receptor u oferente de iniciativas, sean éstas programas, proyectos o acciones.

Temas estratégicos

La política de cooperación abonará a la planificación estratégica anual de OSE. Esta planificación será diseñada por cada administración, seleccionando los procesos estratégicos críticos a mediano plazo e integrando la misión, visión y valores de la organización, junto con sus temas estratégicos, así como objetivos, indicadores, metas, planes estratégicos y planes de acción.

Aspectos transversales

Son aquellos aspectos que cruzan a los temas estratégicos y aparecen vinculados a una o más iniciativas de cooperación. Se presenta un listado de aspectos transversales que se identifican con la intersectorialidad del "mundo del agua". Este listado puede verse modificado o ampliado, sin que altere la presente política de cooperación.

1. Agua y gestión de crisis y desastres
2. Agua y energía
3. Agua y salud
4. Agua y planificación territorial
5. Agua y desarrollo social
6. Agua y biodiversidad
7. Agua y cambio climático
8. Agua y justicia ambiental
9. Agua y educación ambiental
10. Agua y género
11. Agua y gestión del patrimonio





Modalidades de Cooperación

Las Cooperación con organismos públicos y privados, nacionales, departamentales o locales, academia, sociedad civil, organismos internacionales, fondos multilaterales o bilaterales, u organismos públicos o de otros países podrá adoptar distintas modalidades y distintos niveles de compromiso, siendo algunas específicamente financiadas y otras solidarias, con un inicio y fin concreto, concatenadas, discontinuas o inconclusas. Resulta fundamental registrar y sistematizar por parte de la organización la evolución de las cooperaciones implementadas, así como sus efectos (productos y procesos) para los sectores implicados y según los objetivos estratégicos trazados.

OSE podrá adquirir un determinado rol en la cooperación, o varios roles a la vez, pudiendo ser financiadora, administradora, articuladora, ejecutora, contraparte nacional o participante. Los interlocutores incluyen unidades ejecutoras, agencias, fondos y organismos a escala local, nacional e internacional, así como representaciones diplomáticas de países cooperantes a nivel internacional.

Las iniciativas de cooperación generalmente se resumen en:

- **Acciones:** se ejecutan puntualmente por una sola vez, frecuentemente no poseen un documento oficialmente firmado.
- **Proyectos:** son la unidad más habitual de trabajo, tienen un alcance definido en el tiempo, definen objetivos y metas, plantean actividades y resultados que permiten evaluar su cumplimiento e impacto.
- **Programas:** engloban un conjunto de proyectos o líneas de trabajo que contribuyen a los mismos objetivos. Son de mayor envergadura que los proyectos en términos de recursos y duración, así como en el alcance de sus objetivos¹.

Tipos de Cooperación Internacional

OSE, como servicio descentralizado, es parte del Sistema Nacional de Cooperación Internacional de Uruguay. Desde el año 2018, nuestro país ha sido graduado como país de renta alta en la lista de países elegibles para recibir Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) de los países miembros del Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD) de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE). La transición hacia el desarrollo sostenible posiciona a Uruguay en un rol dual, no sólo de receptor sino de oferente de cooperación internacional en áreas donde posee experiencias acumuladas y exitosas.

Por tanto, Uruguay, y OSE en particular, puede participar en los siguientes modelos de cooperación internacional:

- Cooperación tradicional: transferencias de recursos financieros o en especie (conocimientos, tecnologías, equipamientos) de carácter no reembolsable destinadas a apoyar los esfuerzos de Uruguay para alcanzar el bienestar de sus habitantes por parte de países desarrollados (Bilateral) u organismos internacionales (Multilateral).
- Cooperación Sur- Sur: son asociaciones horizontales y recíprocas, impulsadas por necesidades de los beneficiarios (demand driven) que apuntan al desarrollo de capacidades y conocimientos. Buscan las mejores soluciones adaptadas al contexto local y nacional donde se desarrollan. Las acciones y proyectos de cooperación sur-sur se financian mayormente a través de la modalidad de costos compartidos entre los países.
- Cooperación Triangular: El Programa Iberoamericano para el Fortalecimiento de la Cooperación Sur-Sur (PIFCSS) la define como una modalidad de CSS en la que participan un conjunto de actores que, pudiendo todos ellos realizar distintos tipos de aportes (técnicos, financieros u otros), se reparten el ejercicio de tres roles; primer oferente, segundo oferente y el de receptor. Reúne distintos actores como ser





- cooperantes tradicionales, socios de CSS y organismos internacionales.
- Cooperación regional y multipaís: Uruguay es beneficiario junto con otros países (en algunos casos, vecinos de la región). Esta cooperación también puede desarrollarse en el marco de organismos o bloques de integración regional.
- Cooperación Multilateral: proviene de organismos internacionales o de sus agencias especializadas o de fondos multilaterales y/o temáticos.
- Cooperación Descentralizada: se origina en administraciones públicas regionales o locales y se dirige a otras administraciones públicas o hacia actores no estatales².

1. Extractado de "Sistema Integrado de Cooperación Internacional de Uruguay (Sici-Uy). Módulo de Iniciativas, Manual de Usuario - Punto Focal", 2021.
2. Fuente: Política de Cooperación Internacional de Uruguay para el Desarrollo Sostenible al 2030, AUCI, 2018.

Vías de financiación

Las iniciativas de cooperación pueden ser financiadas exclusivamente con fondos de Gobiernos, por organismos internacionales o multilaterales mediante fondos no reembolsables y/o reembolsables, por instituciones privadas cuando hay un componente de donación o intercambio sin fines de lucro, o por fondos presupuestales/extra presupuestales de la academia.

Algunas iniciativas pueden requerir intercambios co-financiados, en otras palabras, un aporte de fondos propios de OSE como contraparte.

Otras iniciativas, especialmente aquellas interinstitucionales solidarias, no requerirán de partidas presupuestales o extra presupuestales.

La condición sine qua non de la cooperación y solidaridad nacional e internacional se cimienta en intercambios sin fines de lucro (se cubren sólo los costos directos sin beneficio de cualquier tipo para cualquier parte participante), para el que a veces se utilizan fondos no reembolsables y/o reembolsables.

Por último, la financiación de la Cooperación en OSE está estrictamente asociada a sus principios fundacionales, así como su misión, visión y valores corporativos.

Implementación: roles y responsabilidades

El **Directorio** de OSE estará a cargo de conducir y aprobar la gestión de cooperación de OSE, así como propenderá la sostenibilidad de la misma.

La **Gerencia General y Sub-Gerencias Generales** direccionarán y harán posible la implementación de la cooperación en OSE, acorde a la planificación estratégica de la Administración y a los principios de esta política de cooperación, y dotando de recursos humanos y materiales a las distintas secciones ejecutoras.

Las **Gerencias** oficiarán de nexos de cooperación con el entramado de organismos e instituciones nacionales e internacionales. Para ello se requiere la incorporación de la vocación de cooperación en el personal, así como en las acciones y decisiones que desarrollen. Promoverán la identificación de necesidades de cooperación, así como las posibilidades de ofrecimiento a agentes nacionales o internacionales. Facilitarán la designación de referentes calificados de sus áreas temáticas en cooperación.





La **Unidad Ejecutora de Cooperación** en OSE, en su calidad de Unidad asesora y coordinadora, promoverá y facilitará los ámbitos de aplicación de esta Política de Cooperación, en articulación con todas las Unidades competentes de OSE. Particularmente: a) brindará apoyo en la planificación, diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de las iniciativas de cooperación, procurando su continuidad y sostenibilidad, b) seguimiento y respuesta a agenda internacional de desarrollo y de derechos, c) estará a cargo de la recepción, procesamiento, validación y publicación de iniciativas del software SCINI de OSE, d) propondrá intercambios, alianzas y participaciones de OSE a nivel local, nacional e internacional acorde a los fines estratégicos y a la visión y valores de la organización así como a los principios fundacionales de esta Política de Cooperación, e) asistirá sobre líneas estratégicas, políticas y programas vinculados a cooperación.

ANEXO

Metodología de elaboración de la Política de Cooperación Nacional e Internacional de OSE

El área de Cooperación Nacional e Internacional de OSE capacitó a puntos focales en distintos niveles funcionales de la organización para ingresar y sistematizar información disponible de iniciativas de cooperación (acciones, proyectos y programas) a un software denominado "Scini" - Software de Iniciativas de Cooperación Nacional e Internacional. Dichas iniciativas pasan por un proceso de validación y luego se publican para conocimiento de todo público.

Mediante el proceso anterior y frente a un momento de fortalecimiento del área, el equipo de trabajo eleva y sugiere la redacción de una política de cooperación nacional e internacional como forma de formalizar y completar el proceso de institucionalización que comenzó con la creación del área en 2011 (R/D nº 840/11), como línea de trabajo de la gestión de OSE. La elaboración de la política es producto de la discusión interna, técnica y no técnica, la cual se trianguló con la realización de entrevistas a informantes calificados del sistema de cooperación nacional e internacional de Uruguay (Poder Ejecutivo, Academia, Sistema de Naciones Unidas) culminando con la discusión y validación de un grupo referente y de jerarquía de procesos estratégicos internos de OSE.





POLÍTICA DE
**COOPERACIÓN NACIONAL
e INTERNACIONAL**

Gerencia de Comunicación - Área de Cooperación Nacional e Internacional
cooperacion.internacional@ose.com.uy



OSE Uruguay